

DECRETO N° 938

CHIGUAYANTE, 13 JUL. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 23 de enero de 2009, que dispuso la instrucción de un sumario administrativo destinado a establecer las circunstancias señaladas en el preinforme de observaciones PIO.VE-64/08 elaborado por la Contraloría Regional del Bío Bío; y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren concurrir; resolución de cierre de indagatoria de fecha 04 de junio de 2009; resolución de proposición de sobreseimiento del fiscal de fecha 04 de junio de 2009; lo dispuesto en los artículos 135 y 138 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 60 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1.- Decrétese el sobreseimiento de la investigación sumaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/erp.
DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Alcaldía
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo